



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

CIRCULAR 60/20

20 de julio de 2020

CONVOCATORIA ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Por medio de la presente y para información general, se comunica la Convocatoria de Elecciones a la Asamblea General y Presidente de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, tras ser aprobados en Asamblea General Extraordinaria celebrada el sábado 18 de julio de 2020 el reglamento electoral, calendario electoral y la elección de la Junta Electoral Federativa, así como sus suplentes, quedando ésta constituida por las siguientes personas:

Titulares:

Presidente: Francisco Piñero Pastor

Secretaria: Esther Martínez Campillo

Vocal: Raquel García López

Suplentes:

Suplente Nº1: Borja Fernández Ondoño

Suplente Nº2: Ana Pedregal García

Suplente Nº3: José Gómez Campos

Se acompaña a esta convocatoria como anexos la siguiente documentación:

- Reglamento Electoral de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.
- Calendario Electoral.
- Modelos de documentos para la celebración de elecciones.

Se informa para conocimiento general:

- Que el lugar de celebración de todos los actos propios del proceso electoral se llevará a cabo en la Sede de Famu, situada en la Avda. Juan Carlos I, nº15 30.009 - Murcia, por acuerdo en Asamblea General Extraordinaria de 18 de julio de 2020.
- Que el Reglamento Electoral, el Calendario Electoral, así como los procedimientos establecidos para las reclamaciones de los mismos quedarán expuestos para su consulta en el Tablón de anuncios de la Sede de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia y en el tablón de la web oficial de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia (www.famu.es).
- Que el censo electoral estará publicado en el tablón de anuncios de la sede de FAMU y en la web oficial de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia alojado en el siguiente link (<http://www.famu.es/Censos.aspx>)



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

- Que por motivos de las medidas adoptadas de protección contra el Covid-19, la sede de FAMU permanecerá cerrada al público, por tanto, para cualquier consulta presencial del censo o cualquier otro procedimiento presencial deberá solicitarse cita previa en el email [secretaria@famु.es](mailto:secretaria@famু.es)
- Que cualquier persona con derecho a voto podrá ejercerlo por correo de conformidad con el artículo 24 del Reglamento Electoral de FAMU.
- Que por acuerdo de la Asamblea General celebrada el pasado sábado 18 de julio de 2020, se designa como Asesor Técnico de la Junta Electoral al Secretario General de FAMU.

Se hace saber que tras esta convocatoria el mandato de Presidente pasa a ser en funciones y se disuelve la Asamblea General, así como la Junta Directiva, quedando constituidos ambos órganos en Comisión Gestora.

V/o Ro

Juan Manuel Molina Morote

Presidente FAMU en funciones



Antonio Jesús Bermúdez Cutillas

Secretario General